

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2036 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1667 de fecha 01.09.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la menor Alejandra Galaz Navarro, cédula de identidad N° 19.592.637-9, domiciliada en Caupolicán S/N°, Santa Amalia, comuna de Requinoa, solicita autorice aporte de \$ 87.640 para que se realice exámenes de alto costo Estudio Celiaco por un monto de \$ 60.160 y Anticuerpo de Glutaminasa por un monto de \$ 27.480, en el Hospital Exequiel González Cortes. Adjunta Informe Social y solicitud Interconsulta, Órdenes de exámenes.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 87.640 para financiar exámenes de alto costo Estudio Celiaco por un monto de \$ 60.160 y Anticuerpo de Glutaminasa por un monto de \$ 27.480, en favor de la la menor Alejandra Galaz Navarro, cédula de identidad N° 19.592.637-9, domiciliada en Caupolicán S/N°, Santa Amalia, comuna de Requinoa.

GIRESE Orden de Compra por el monto de \$ 87.640 a nombre del Hospital Exequiel González Cortes, RUT N° 61.608.102-0, contra Factura.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE